

NOTA DE PRENSA

El COGITI amplía el programa de becas de formación de la Plataforma e-learning, además de a los desempleados, a los autónomos y trabajadores por cuenta ajena

Madrid, 31 de marzo de 2016.- La Organización Colegial de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales ha ampliado el Programa de Becas en su apuesta por mejorar las condiciones de empleo de los colegiados, y alcanzar a un mayor número de beneficiarios.

Hasta el momento, solo los colegiados desempleados podían acceder a las becas por valor del 50% del precio del curso, pero a partir de ahora podrán beneficiarse también los colegiados que tengan una renta anual inferior a 15.000€ netos/año (declaración individual) o renta anual inferior a 30.000€ netos/año (declaración conjunta); dato que figura en la casilla 490 de la Declaración de la Renta.

De esta manera, podrán acceder al programa de becas los colegiados que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- **Desempleados**, para que puedan tener acceso a la formación necesaria en aras de conseguir un empleo.
- **Ejercientes libres o autónomos** con menor actividad, para que puedan continuar con su reciclaje formativo, así como ampliar y mejorar su actividad profesional.
- **Empleados por cuenta ajena** con menores ingresos, para que a través de la formación puedan optar a una mejora de sus condiciones laborales actuales.

Aquellos que estén interesados en acogerse al programa, deberán solicitar la beca a su Colegio, a través del **formulario** que se encuentra disponible en la web de la Plataforma de Formación:

<https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&view=becas>

En dicho enlace figura también la información relativa al procedimiento a seguir para solicitar las becas, y la documentación que han de aportar los solicitantes de las mismas. **El Programa se aplicará a todos aquellos cursos cuya matrícula comience después del 1 de Abril de 2016.**

Desde el COGITI se anima a los colegiados que cumplan los requisitos, a aprovechar esta oportunidad, e informarse de los numerosos y variados cursos impartidos en la Plataforma, que son constantemente actualizados, y están basados en criterios de calidad, tanto en los

contenidos como en las metodologías de la formación. Pueden consultar todos los cursos disponibles en www.cogitiformacion.es.

Sobre COGITI

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España es una Corporación de Derecho Público que integra a 50 Colegios Profesionales repartidos por todo el territorio nacional, y que cuentan, a su vez, con cerca de 90.000 colegiados (Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales), que desarrollan su actividad profesional en la práctica totalidad de los sectores productivos de nuestro país.

Síguenos en las redes sociales:



www.facebook.com/Cogiti

www.facebook.com/proempleoingenieros.es

<https://twitter.com/cogiti>

<https://twitter.com/proempleoing>

www.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti

www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06

E-mail: prensa@cogiti.es

www.cogiti.es